



MINISTERIO DEL INTERIOR

0854

11 AGO 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de junio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-27641**, por medio del cual la señora SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES, en calidad de Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X	Y
1046526,27	818620,65
1046543,95	818562,89
1046553,54	818565,79
1046535,83	818623,57

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 27641** del 23 de junio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas

Handwritten initials and a checkmark.

fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 26 de julio de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Oeste, Datum Magna - Sirgas, para el proyecto **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

La Mini Planta de Beneficio de Oro, está diseñada para iniciar sus operaciones con una producción 10 TMD el primer año y con capacidad de ampliar a 20 TMD a partir del segundo año de producción. El Proyecto tiene como premisa de diseño la aplicación de "Tecnología Limpia" en el proceso de tratamiento de minerales auríferos, uso de reactivos químicos amigables, reutilización de relaves y circuito cerrado de efluentes y emanaciones.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con las coordenadas de localización del proyecto **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON"**, localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X	Y
1046526,27	818620,65
1046543,95	818562,89
1046553,54	818565,79
1046535,83	818623,57

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 27641 del 23 de junio de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON", localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X	Y
1046526,27	818620,65
1046543,95	818562,89
1046553,54	818565,79
1046535,83	818623,57

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 27641 del 23 de junio de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 27641, del 23 de junio de 2017, para el proyecto: "IMPLEMENTACION DE UNA MINIPLANTA CONCENTRADORA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MERCURIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DEL ORO DE FILON", localizado en jurisdicción del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:



X	Y
1046526,27	818620,65
1046543,95	818562,89
1046553,54	818565,79
1046535,83	818623,57

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 27641 del 23 de junio de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P. 
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 
Olga Beatriz Forero Gómez - Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06

